



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 15.Diciembre.2020.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 15 de Diciembre de 2020**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 09 de diciembre de 2020.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 28/2020-SEG, para segregación de finca sita en Calle del Tesón esquina a Calle Ronda de Levante.

2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 4/20-LAC y Licencia de Obra Mayor número 14/20-LOM, para unidad de suministro de combustible con demolición de edificaciones existentes para el ejercicio de la actividad consistente en Estación de servicio de combustible así como obras ordinarias de urbanización en Avenida del Mueble 22.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 54/19-LOM, para instalaciones para



200671a147280a1782207e4d0c0d0c0d29Z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=200671a147280a1782207e4d0c0d0c0d29Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/12/2020 13:41:39
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/12/2020 13:39:16



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

suministro de gas natural Fase IV, en este Término Municipal.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 7/20-LOM, para adecuación y reforma de local para almacén y oficina en Calle Juan Sebastián Elcano, 7, local 5, Módulo 2.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 66/20-LOM, para piscina en Calle El Cangrejo, 3.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 224/20-LOM, para legalización de adecuación de local para uso como oficina/despacho profesional en C.C. Pinar del Novo, Local 9.

2.7.- Expediente relativo a la declaración de desierta de la licitación para la contratación del suministro y puesta en funcionamiento del Balcón arqueológico con tecnología virtual de realidad compartida en Chiclana de la Frontera.

2.8.- Expediente relativo a rectificación de error material contenido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación del "suministro, diseño, instalación y puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales, cofinanciada por el Fondo Europeo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDAE".

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el presente ejercicio 2020.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de bases para la provisión de 1 plaza de Arquitecto/a Técnico/a incluida en las Ofertas de Empleo Público de 2019.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Servicios Sociales 2019.

2.12.- Expediente relativo a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Asociación de Reyes Magos de Chiclana.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de Cádiz.

2.15.- Expediente relativo a la aprobación de la Addenda a la Clausula adicional primera por la que se proroga el Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y este Ayuntamiento en materia de Ayudas Económicas Familiares.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación y reintegro de Subvención concedida a la Asociación Nacional de Afectados y Enfermos de Silicosis.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Ordinario 1053/2014.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Ordinario 45/2019.

3.3.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Ordinario 709/2019.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los territorios que se detallan.



200671a147280a1782207e40c0d0c0d292

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=200671a147280a1782207e40c0d0c0d292>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/12/2020 13:41:39
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/12/2020 13:39:16



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

200671a147280a1782207e4d0cd0c0d29Z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=200671a147280a1782207e4d0cd0c0d29Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/12/2020 13:41:39
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/12/2020 13:39:16